

6. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO PAÍS ALTERNATIVO

Denise Gorfinkiel y
Eduardo Gudynas

El Indicador de Riesgo País Alternativo (IRPA) ofrece una herramienta para analizar desde otra perspectiva la situación en América Latina. En efecto, mientras que las calificadoras de riesgo tradicionales enfatizan aspectos económicos y financieros, el IRPA incorpora otras dimensiones, como la social, política y ecológica. En el presente capítulo se exploran con más detalle algunos de los resultados del ejercicio.

Riesgo País Alternativo en América Latina

El IRPA para 18 países de América Latina arrojó valores de 4,62 para Costa Rica a 28,12 para Brasil (Cuadro 6.1). La dispersión de los valores es muy alta, y arroja a un amplio conjunto de países que se encuentran muy alejados del “riesgo aceptable”. En efecto, se observa un conjunto importante de naciones con valores superiores a 10 (Cuadro 6.2). Está claro entonces que la mayor parte de las naciones Latinoamericanas se encuentra bajo condiciones alejadas de enfrentar “riesgos aceptables”.

Es necesario establecer escalas de valores para poder clarificar los valores que toma el IRPA. Prosiguiendo con la analogía con las calificadoras de riesgo convencionales, y para acentuar el contraste con ellas, se deben establecer categorías de riesgo. En ese sentido se

Cuadro 6.1. Índice de Riesgo País Alternativo (IRPA). La base de comparación es una construcción teórica de un "país" de riesgo aceptable (PRA).

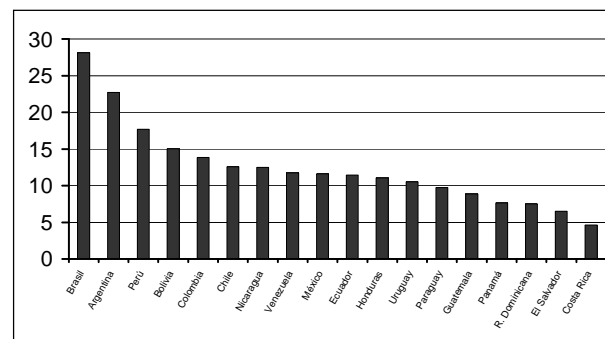
Nº	País	IRPA
1	Brasil	28,12
2	Argentina	22,72
3	Perú	17,68
4	Bolivia	15,01
5	Colombia	13,86
6	Chile	12,58
7	Nicaragua	12,48
8	Venezuela	11,76
9	México	11,64
10	Ecuador	11,45
11	Honduras	11,06
12	Uruguay	10,52
13	Paraguay	9,75
14	Guatemala	8,89
15	Panamá	7,64
16	Rep. Dominicana	7,52
17	El Salvador	6,53
18	Costa Rica	4,62

definieron las siguientes categorías de riesgo socioambiental:

- **Tolerable (T)**, para valores del IRPA de 0 a 5,
- **Amenaza (A)**, valores entre 5 y 10, indicando deterioro social, ambiental y económico;
- **Crítico (C)**, valores de 10 a 20, reflejando una situación crítica con impactos negativos;
- **Default Socioambiental (D)**, para valores superiores a 20, reflejando situaciones con los mayores impactos sociales, políticos y ambientales.

El resultado de la clasificación demuestra que en 18 países Latinoamericanos sólo uno, Costa Rica, se encuentra próximo a valores de "riesgo aceptable". Todas las demás naciones de la región enfrentan situaciones de riesgo más altas con vulnerabilidades y efectos negativos crecientes. Seis países son calificados en situación de Amenaza; incluyendo a varias naciones pequeñas e intermedias tanto del Cono Sur (Paraguay y Uruguay) como de Centroamérica.

Cuadro 6.2. Ordenamiento del IRPA



Nueve países tienen calificación Crítica, incluyendo a economías importantes como Colombia, Chile y México. Es importante advertir que el conjunto más numeroso de países se encuentra precisamente en esa condición, donde se agregan mutuamente los efectos negativos en las dimensiones económica, política, social y ambiental.

Cuadro 6.3. Calificación de los países Latinoamericanos en la escala del Índice de Riesgo País Alternativo (IRPA)

Países	Clasificación	Ranking
Brasil	Default Socio Ambiental	D
Argentina	Default Socio Ambiental	D
Perú	Situación Crítica	C
Bolivia	Situación Crítica	C
Colombia	Situación Crítica	C
Chile	Situación Crítica	C
Nicaragua	Situación Crítica	C
Venezuela	Situación Crítica	C
México	Situación Crítica	C
Ecuador	Situación Crítica	C
Honduras	Situación Crítica	C
Uruguay	Situación de Amenaza	A
Paraguay	Situación de Amenaza	A
Guatemala	Situación de Amenaza	A
Panamá	Situación de Amenaza	A
Rep. Dominicana	Situación de Amenaza	A
El Salvador	Situación de Amenaza	A
Costa Rica	Situación Tolerable	T

Frente a esa situación se advierte la buena ubicación de países centroamericanos en la escala, lo que se debe a factores como la incorporación de indicadores ambientales, ya que allí se ha avanzado comparativamente más en estrategias ecológicas. En otros casos, como Uruguay, los problemas económicos son contrabalanceados por mejores condiciones políticas e institucionales. De todas maneras es importante advertir que buena parte de la base de datos en la construcción del indicador toma información para 2000 a 2003, y en algunos casos muchos de los aspectos sociales y económicos se han deteriorado todavía más en los últimos tiempos.

Dos países están al tope de la escala, con valores sustancialmente más altos que las demás naciones. Por lo tanto se califica a Brasil y Argentina en “Default Socio-ambiental”.

Finalmente, se calculó el IRPA para Estados Unidos, que arrojó un valor de 6.42 puntos (Cuadro 6.7), lo que lo ubica dentro de una Situación de Amenaza. En relación a los países Latinoamericanos se ubica por detrás de Costa Rica, con un valor próximo al de El Salvador. En este caso aparecen como factores a favor comparativamente mejores indicadores sociales y económicos. Sin embargo, este resultado que podría ser interpretado como muy ventajoso, debe ser examinado con cuidado ya que el impacto del endeudamiento opera de diferente manera en EE.UU. que en las naciones Latinoamericanas, y por lo esa posición podría estar subestimada.

Brasil y Argentina en “default socio-ambiental”

La calificación alternativa de riesgo país concluye que Brasil y Argentina se encuentran en “default socio-

Cuadro 6.4.
Índice de Riesgo País Alternativo de Estados Unidos

A modo de comparación, se realizó el análisis del Riesgo País Alternativo de Estados Unidos, para el que fueron utilizados los mismos datos que para los demás países de América Latina.

Para la serie de datos se utilizó la misma fuente, y el mismo período de referencia que para los países latinoamericanos. Sin embargo, para los datos referentes a la variable, servicios de deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios, se utilizó como fuente *Guía del Mundo 2003/2003*; para la distribución del ingreso en los Hogares y participación en el ingreso total del 40% más pobre, se usaron datos de *UNICEF*. Para la variable, "Apoyo a la democracia", fueron utilizadas otras encuestas diferentes al *Latinbarómetro*, ya que éste no mide el apoyo a las instituciones democráticas en Estados Unidos. Se usó una encuesta realizada por *The Gallup Pool* en el año 2003, en la cual se obtuvo que el 70% de los norteamericanos están satisfechos en cómo trabaja la democracia en su país (28% están muy satisfechos, y el 42% están satisfechos de alguna manera).

Una vez obtenidos los datos para los once indicadores, se utilizó la misma fórmula que para los países latinoamericanos. Los valores de cada uno de estas variables son presentados en el cuadro siguiente. Una vez realizado los cálculos el valor del Índice de Riesgo País Alternativo para Estados Unidos el resultado fue de 6,46 puntos.

Tabla de Datos para Estados Unidos

	DEU	EXP	APR	EMI	GSO	TAL	DING	LIB	APO	MATR	INT
EEUU	0	14	25,9	19,7	10,6	99	16	1	70	94	501,5
PRA	3,96	25	50	2,9	14,3	98	40	1	100	98	900

PRA = País de Riesgo Aceptable

Rocío Lapitz

ambiental". En efecto, los dos países se encuentran en el extremo de la escala de valores de riesgo, mostrando importantes deterioros especialmente en varios de los indicadores económicos, sociales y políticos. Argentina cuenta con mejores indicadores institucionales y políticos, y Brasil muestra debilidades en ese terreno; la situación es la inversa en los indicadores ambientales. Pero en ambos casos las demás dimensiones muestran importantes efectos negativos.

La situación de Brasil es todavía más grave que la de Argentina, tanto por la fragilidad de su economía, el fuerte endeudamiento externo, como por sus problemas sociales, ambientales y debilidad institucional. En el caso de Argentina esta situación se asemeja a la calificación otorgada por las empresas convencionales, en tanto esta nación se encuentra en "default" por cesación de pagos de su deuda desde la crisis del gobierno de F. De la Rúa. Sin embargo, los resultados del IRPA son muy distintos a las calificaciones de riesgo tradicionales que han mantenido a Brasil en una condición intermedia.

En nuestra evaluación Brasil enfrenta una situación todavía más negativa que Argentina, seguramente desde el año 2000. Este hecho no se refleja en las calificaciones convencionales precisamente porque se mantienen los pagos de servicios de deuda, los superávits comerciales y el flujo de capitales, que en el caso convencional son interpretados como aspectos positivos, mientras que continúan los impactos sociales y ambientales, que ni siquiera son evaluados por los procedimientos tradicionales. Si bien Brasil alcanzó altos valores de riesgo convencional, en el orden de los 1500 puntos, desde que se ha instalado la administración Lula da Silva sus valores han bajado sustancialmente, en el orden de los

700 – 800 puntos. Al modificar la valoración de los indicadores y al aumentar el espectro de dimensiones cubiertas, tal como postula el IRPA, queda en evidencia el deterioro profundo en estos países.

Evaluación de los impactos negativos

La situación de “default socio-ambiental” puede ser evaluada desde otro ángulo. Es posible tomar uno por uno los peores valores para cada uno de los indicadores, y de esta manera conformar una situación del “mayor riesgo”. Se genera así el análogo a un país cuyos indicadores de riesgo alternativo corresponde al conjunto de los peores indicadores para cada uno de los aspectos analizados. Es importante tener presente que esos son valores “reales” y que corresponden a situaciones concretas en América Latina, y en este ejercicio solamente se los agrupa en un país ficticio que concentra los peores indicadores.

Cuadro 6.5. Índice de Riesgo País Alternativo comparado contra la situación de mayor riesgo. El indicador de mayor riesgo se construye tomando cada uno de los peores indicadores registrados.

	País	Índice Riesgo Alternativo
	<i>País con el mayor riesgo</i>	33,32
1	Brasil	28,12
2	Argentina	22,72
3	Perú	17,68
4	Bolivia	15,01
5	Colombia	13,86

Este “país” con el peor riesgo alcanza un valor de 33,34 en la escala del IRPA. Es evidente que el valor de riesgo alternativo de Brasil se encuentra muy próximo, y por lo tanto se refuerza la calificación otorgada de “default socioambiental” (Cuadro 6.5).

Comparaciones entre los índices convencional y alternativo

Resulta interesante comparar los valores de riesgo país convencional con aquellos que hemos obtenido para el riesgo país alternativo. Esta comparación tiene algunas limitaciones. El riesgo país convencional se

Cuadro 6.6. Comparación de indicadores convencional y alternativo. Índice Riesgo País Convencional EMBI (Emerging Markets Bond Index) calculado por JP Morgan; promedio año 2002. IRPA (Índice Riesgo País Alternativo); se multiplica por 100 a los efectos de tener valores similares que faciliten la comparación.

Países	EMBI (2002)	IRPA
Argentina	6303	2283
Brasil	1445	2817
Ecuador	1264	1147
Venezuela	1223	1180
Perú	676	1776
Colombia	645	1389
Panamá	446	768
México	323	1168
Chile	250	1280

mide diariamente por lo que toma diferentes valores; en cambio, este primer ejercicio de IRPA surge de variables anuales y que en ciertos casos reflejan aspectos estructurales de la sociedad, por ejemplo la tasa de matriculación o la tasa de alfabetización, y que están sujetas a cambios más lentos, así como a relevamientos de más largo plazo.

En virtud de que el riesgo país convencional es un valor diario, se decidió utilizar el promedio para el año 2002, en tanto las fuentes de datos para el IRPA reflejan información de los países para los años 2000 a 2003. La comparación se ofrece en el Cuadro 6.6; para facilitar el análisis se comparan los rankings resultantes para cada indicador en el Cuadro 6.7.

Los resultados obtenidos son muy distintos. Si bien Argentina y Brasil aparecen intercambiados entre el

Cuadro 6.7.- Ranking de posiciones en el indicador alternativo IRPA y en el riesgo país convencional EMBI. El riesgo aumenta de abajo hacia arriba.

Ranking Riesgo País Alternativo	Indicadores de Riesgo País convencional
Brasil	Argentina
Argentina	Brasil
Perú	Ecuador
Colombia	Venezuela
Chile	Perú
Venezuela	Colombia
México	Panamá
Ecuador	México
Panamá	Chile

primer y segundo lugar, luego de instalado el gobierno Lula los valores de riesgo país han caído sustancialmente al orden de los 700 puntos. Un proceso de desacople similar se vivió en Uruguay cuando se disparó el riesgo país convencional al tiempo de la crisis bancaria 2002, mientras que ese valor cayó a pique apenas se acordó un proceso voluntario de renegociación de la deuda externa con todos los acreedores. Desde ese entonces ha tenido lugar una crisis económica en ese país, con fuerte deterioro de los indicadores sociales, mientras que el riesgo país convencional bajó a niveles de 700 puntos. Es también interesante el caso de Chile, que aparece con el menor riesgo convencional en tanto que en el ranking del riesgo país alternativo aparece en el quinto lugar. De esta manera, México, Chile, Colombia y Perú, todas economías grandes a intermedias a nivel Latinoamericano, poseen valores de IRPA mayores al riesgo país convencional.

7. EL RIESGO DE SER HABITANTE DE PAÍSES EN RIESGO

Margarita Flórez

El llamado Riesgo País nos refiere a una situación de emergencia permanente: un país podría ser inviable, y la potestad de decretar su muerte económica, a más de dos mil años, todavía depende del dedo de un César que perdona o condena a muerte.

Y esa es una de las manifestaciones de la condicionalidad en la cual nos debatimos quienes pertenecemos a esa categoría llamada “países en vías de desarrollo”. La condicionalidad pareciera ser ahora un elemento común para determinar el tipo de relaciones entre los Estados, o entre éstos y las agencias que determinan los sistemas monetarios y económicos a nivel mundial o regional.

Se esgrimen diversos argumentos para imponerla, y así asegurar el orden mundial, y la condicionalidad se traduce en disposiciones de carácter multilateral o unilateral, dependiendo del poder de quien la utilice. La condición se puede imponer por cuanto de un lado se acepta que las relaciones son asimétricas, y de otro lado se valida un único modelo social, económico, y político el cual se piensa debe ser adoptado por el resto del mundo.

Un problema inicial para los países en desarrollo es debatirse entre diferentes tipos de condicionalidad, y lograr un equilibrio entre ellos, puesto que cada uno de los actores que la impone tiene un patrón o noción diferente del orden que quiere promover o preservar. Es decir si obedece a uno podría no clasificar dentro de los parámetros que le fija otro.

Para el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y el Banco Interamericano de Desarrollo, la condicionalidad se expresa en el paquete de ajuste estructural y en los préstamos que se conceden, para lo cual existe una larga lista de requisitos (si se realiza tal o cual modificación legal o económica; si la inflación baja a un dígito; si la tasa de cambio está en determinado rango, etc). Su objetivo último es propiciar un ambiente en el cual las inversiones y el servicio de la deuda se privilegia. Han introducido conceptos de buen gobierno, transparencia en manejo de recursos como requisitos necesarios que matizan su insistencia en ser organismos “apolíticos”.

Nuestros gobiernos confieren a las calificaciones provenientes de las agencias de valoración de riesgo, o al cumplimiento de los acuerdos con las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS) la mayor atención, así les correspondan implementar políticas represivas para ganar el galardón de una calificación favorable, para poder concertar mayor deuda y alentar más la situación de riesgo social interno. La buena nota que permite pasar el examen se recibe por parte de los gobernantes con extrema complacencia y más semeja la continuidad de la agonía, que un empuje vital.

Pero al examinar los factores que se toman en cuenta para otorgar la supervivencia, implícita en la calificación de menor riesgo o de riesgo moderado, como

bien lo anota el trabajo de CLAES sobre el “riesgo país alternativo”, se observa que estas calificaciones se explican por una serie de factores económicos que sólo miden los mismos datos que conviene alimentar para aumentar una mayor deuda: es decir si ha sido buen pagador se le puede seguir prestando; si se esperan ingresos puede hipotecarse el futuro. Y estos factores son seguidos atentamente por quienes tienen el capital para invertir en los bonos que emite el país.

Las condiciones de cumplimiento de derechos económicos, sociales y culturales, y de los derechos ambientales se desestiman por cuanto significaría un retroceso, es decir la satisfacción mínima de los derechos es un estorbo para lograr los objetivos marcoeconómicos, y por lo tanto puede ser riesgoso. Otro tanto sucede con los impactos de actividades productivas sobre el ambiente, que se mide por el dinero que podría producir y no por el pasivo ambiental que se genera.

Los factores sociales, ambientales, y políticos se ocultan o disfrazan al máximo y se evita que se traduzcan, en lenguaje escolar, en una mala nota. De lo que se trata es que los desajustes internos no traspasen a la esfera económica, y por tanto el efecto de situaciones como la guerra, en el caso colombiano no parece afectar su calificación. Tampoco han influido en otros conflictos como el caso de Centroamérica. Es decir pareciera que el esfuerzo gubernamental y el de las agencias que valoran el riesgo, es desestimar aquellas situaciones de conflicto, y hacer como si esto no generara peligro para la economía, o mejor, que esos son costos que ya están internalizados en sus operaciones y de los cuales no se puede inferir ningún riesgo.

Mientras tanto en el plano político, las agencias intergubernamentales insisten en la observancia de los derechos humanos de manera integral, coinciden en presentar la democracia representativa como el único sistema aprobado, y continuamente se le incorporan nuevos ingredientes, tales como: la transparencia de las actividades gubernamentales, probidad, responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa, respeto por el Estado de Derecho, etc.

Para las Naciones Unidas, por ejemplo, la observancia de los derechos humanos, implica el reconocimiento, aplicación y vigencia de los derechos humanos entendidos de manera integral, es decir una situación que asegure el respeto y la realización de todos ellos (civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y el desarrollo y respeto al medio ambiente), y diversos instrumentos promueven estos principios. La Comunidad Europea estableció en 1991, la “*cláusula derechos humanos y democracia*”, y como tal forma parte de los contratos que ahora la Unión Europea firma con otros países, en aplicación de las políticas o en la ejecución de los contratos de préstamos o de ayuda al desarrollo¹.

¹ Soriano Mercedes Candela, *Breves reflexiones sobre la protección y la defensa de los derechos humanos y de los principios democráticos a nivel mundial: Un reto para la Unión Europea* en Palestra latinoamericana. Portal de asuntos públicos de la Pontificia Universidad Católica, http://palestra.pucp.edu.pe/pal_int/impresora/derechos/6. Según esta autora estos instrumentos consagran a nivel de Naciones Unidas y de la Unión Europea la promoción de la democracia y la observancia de los derechos humanos: la Resolución 55/96 de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre promoción y consolidación de la democracia de 28 de febrero de 2001 sostiene que “la promoción del plu-

Y, para completar el cuadro la condicionalidad está presentándose entre países de similares economías y estándares de democracia. Se trata de una “autovigilancia”, o mejor dicho, de una vigilancia recíproca. El sistema Interamericano de Derechos Hum-

ralismo, la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, la mayor participación posible de los ciudadanos en la adopción de decisiones y el desarrollo de instituciones competentes y públicas, con inclusión de un sistema judicial independiente, un sistema legislativo y una administración pública responsables y un sistema electoral que garantice elecciones periódicas libres y justas”

Resolución de 28 de noviembre de 1991 adoptada por el Consejo que establece los principios que han guiado, desde entonces, las actuaciones exteriores de las instituciones comunitarias y de los Estados miembros a la hora de promover los derechos humanos y el modelo de Estado democrático. Esta Resolución perfila la base de la llamada condicionalidad política de la UE mediante la inclusión de la llamada “*cláusula derechos humanos y democracia*” en futuros acuerdos concluidos con países terceros lo que conlleva la adopción de medidas positivas (“la zanahoria”) o negativas (las sanciones, “el garrote”). Se da “alta prioridad” al enfoque positivo apoyando financieramente las medidas o iniciativas que estimulen el respeto por los derechos humanos e impulsen la democracia y se advierte que se adoptarán actos de represalia contra los Estados beneficiarios del apoyo financiero de la Comunidad en caso de violaciones graves y persistentes de los derechos humanos o de serias interrupciones al proceso democrático.

La cláusula de condicionalidad derechos humanos y democracia aparece en la actualidad en todos los acuerdos negociados y concluidos por la CE con países terceros. A tenor del modelo adoptado por el Consejo en 1995, ésta reza: “el respeto de los derechos humanos fundamentales, de los principios democráticos inscritos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y del Estado de derecho inspiran las políticas interior y exterior de las partes y constituyen “elementos esenciales” del acuerdo”.

nos, que administra la Organización de Estados Americanos elaboró ya una Carta Democrática de las Américas, adoptada en Asamblea General el 11 de Septiembre de 2001 (ha sido aplicada para preservar el sistema democrático en Haití y en Venezuela, y últimamente en Bolivia)².

El otro aspecto de esta situación es que cualquier tipo de condicionalidad implica la ausencia de situaciones de riesgo o de posible quiebra del orden del país o conjunto de países que la imponen, no importa que sus economías, y sociedades se encarguen de agravar las inequidades de otras partes de globo; o que a causa de su buen desempeño económico y mayor consumo, la relación con el medio ambiente y los recursos sea deficitaria.

Es por ello que tal vez convenga que en los países en desarrollo grupos de ciudadanos, ONGs propongan «condicionalidades desde la gente»³. Dentro de esta

² Flórez Margarita, *La integración silenciosa*, ALCATEMAS, Plataforma de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2004. [La Carta Democrática (de América)] se basa en lo acordado en la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada del 20 al 22 de abril de 2001 en la ciudad de Quebec, donde se adoptó una cláusula democrática la cual estableció “que cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas”. Y las consecuencias pueden ser peores si la interrupción del orden institucional continua pues entonces tampoco tendrá el Gobierno subjude hacer parte de ninguna instancia de la OEA.

³ Dias Clarence, *La condicionalidad: ¿condiciones o alternativas?* en “La condicionalidad sirve para el cumplimiento de los derechos humanos?”, Ilsa, 1996. Según este autor, “La premisa del concepto de la condicionalidad de la gente” es la asunción de

categoría estarían las demandas por el cumplimiento de estándares ambientales, laborales, de género, y demás elementos que nos aseguren un bienestar colectivo. Se trata de afirmar nuestra existencia y proponer fórmulas que articulen los diversos elementos y las diferentes dimensiones de la vida (humana, animal, vegetal); que asegure condiciones de equidad; que admita formas organizativas a nivel social diferentes de modelos que continuamente muestran limitaciones; que respeten creencias y culturas diversas, en fin que nos asegure que no hay un único patrón, o que los patrones o medidas que haya que construir no puedan ser unidimensionales.

El ejercicio del riesgo país alternativo al pensar en otros criterios y problematizar esa noción de riesgo país pareciera encajarse dentro de estas condicionalidades alternativas, ya que se basa en que los desequilibrios sean reflejados en esa contabilidad universal, que como cualquiera, sólo consigna los datos que le convienen.

que las normas, principios y estándares contenidos en los diversos instrumentos internacionales vinculantes de derechos humanos pueden ser enunciados (o reformulados) como condicionalidades sobre políticas que dirigirán a todos los actores del desarrollo, tanto en el nivel nacional como en el bilateral y multilateral. La práctica del desarrollo ya se encuentra llena de condicionalidades. Por lo tanto parece haber pocas razones para que “la gente afectada por los proyectos” no pueda exigir un conjunto de “condicionalidades de la gente” que invoquen las obligaciones existentes en el derecho internacional de los derechos humanos, para protegerse de ser tratados como un recurso disponible en el proceso de desarrollo” (página 33).

8. ECONOMÍA POLÍTICA DEL RIESGO PAÍS ALTERNATIVO

Eduardo Gudynas

Los indicadores convencionales de riesgo país no son neutros. Expresan no sólo ciertas ideas sobre la naturaleza de los procesos económicos, sino que están inmersos en una economía política más amplia. De la misma manera, el indicador alternativo de riesgo país también se basa en otra visión de la economía política. En el presente capítulo se avanza en algunos de esos temas, por un lado profundizando algunos aspectos adelantados en el capítulo 4, así como presentando otros aspectos complementarios. Además se profundiza en algunas de las oportunidades que permite el concepto de riesgo país alternativo, no sólo como un indicador de “otro riesgo” sino como un instrumento en la elaboración de nuevas estrategias orientadas al desarrollo sostenible.

Riesgo país y globalización

Los indicadores de Riesgo País convencionales son un componente esencial de la globalización financiera y establecen relaciones vinculantes de hecho entre diferentes agentes económicos. Buena parte de la

globalización financiera ha tenido lugar amparada por factores como la disponibilidad de una creciente masa de capital, el desarrollo de canales para movilizarlo a nivel internacional donde es posible tanto invertir como recuperar ganancias, la aparición de instrumentos derivados que a su vez se convierten en objeto de transacciones, etc. Estos procesos van de la mano con otros, como la creciente relevancia de las empresas transnacionales, la deslocalización de unidades productivas y las megafusiones entre corporaciones. De esta manera, los actores más destacados del mundo financiero operan a nivel global, están en muchos casos desterritorializados, ya que sus evaluaciones y acciones están más allá de fronteras, y se pueden mover prácticamente con toda libertad a escala internacional. Han sido evidentes cambios en los actores involucrados ya que se ha reducido la importancia de los bancos y otras instituciones de depósitos, y aumento el papel de instituciones de inversión

Esos capitales llegan a América Latina en búsqueda de ganancias, y lo hacen no sólo por su propio interés sino en un donde los gobiernos de la región compiten por atraerlos, ofreciéndoles toda clase de facilidades. La incidencia de los gobiernos Latinoamericanos en esos flujos es reducida, mientras que tienen un poder mayor los fondos de inversión y de algunos gobiernos, en especial el de Estados Unidos por medio de la determinación de las tasas de interés a corto plazo que realiza la Reserva Federal. A esos capitales externos se suman capitales de origen Latinoamericano pero que también nutren fondos de inversión o de pensión que actúan a nivel nacional o regional, y que siguen la misma lógica.

La liberalización de los flujos de capital ha permitido que los gobiernos de las naciones en desarrollo, o em-

presas ubicadas en esos países, tomaran créditos de diverso tipo. Los instrumentos y los actores en ese proceso se han diversificado, desde préstamos de los bancos comerciales a los fondos de inversión, desde los nuevos apoyos de las operaciones con el sector privado de la banca multilateral a los fondos de pensiones, y han llegado a los llamados “mercados emergentes”, entre los que se encuentra América Latina (Santos Valle, 2001). La creación de instrumentos derivados generó una nueva diversificación de las opciones disponibles. Todos estos sucesivos pasos en la diversificación de las opciones ha tenido como contracara generar importantes incertidumbres; los instrumentos derivados en lugar de reducir esos problemas los han aumentado.

Por lo tanto, el concepto mismo de “riesgo país” corresponde a una visión esencialmente mercantil del desarrollo, que al darse de forma universal, también responde a un sistema económico internacional. Tal como se discutió antes (capítulos 3 y 4), el riesgo país convencional es un indicador fundamentalmente económico que busca expresar la capacidad de una nación en hacer frente a sus deudas. Precisamente la transnacionalización financiera hace necesaria la existencia de “calificadores” externos; la “liberalización financiera y el desarrollo del mercado de bonos aumentaron la importancia de las calificaciones de riesgo de países y empresas que los inversores utilizan para evaluar sus potenciales financiados y el riesgo de sus operaciones” (Sevares, 2002a). Ese espacio financiero económico internacional tiene influencias enormes sobre América Latina (véanse los reportes de país en Gambina, 2002; además Santiso, 2003 y Chesnais, 2001; Hopenhayn y Vandi, 2002; Souza Braga y Macedo Cintra, 2004).

Los valores de riesgo país influyen en las preferencias y expectativas de los inversionistas, que a su vez, se refleja en la prima de riesgo país. Valoraciones negativas de las calificadoras de riesgo alejan las posibilidades de inversión en los países emergentes. La lógica tal como se observa en la realidad es la siguiente: al aumentar el valor del riesgo país, disminuye la inversión extranjera y el crédito internacional, la actividad económica de estos países se estanca o reduce, y en este entorno disminuyen las posibilidades de pago de compromisos asumidos; esta nueva situación se refleja de manera negativa en la valoración que realizan las calificadoras de riesgo, generándose nuevamente un indicador de riesgo país elevado. Se ha constituido una dinámica que deja a los gobiernos un margen de manobra reducido para pensar en estrategias de desarrollo propias. Se refuerzan así las dependencias financieras.

La incertidumbre del riesgo

Uno de los propósitos centrales de las calificaciones convencionales es mejorar la disponibilidad de información para reducir el riesgo de los inversores. Sin embargo, las evaluaciones utilizadas son claramente insuficientes (véase el capítulo 4), por lo que resulta paradójal que un aspecto central del capitalismo contemporáneo como el riesgo sea abordado de manera limitada e inadecuada.

Las calificadoras de riesgo se presentan como evaluadores privilegiados de las “señales” que enviaría el mercado. En efecto, en la visión tradicional los inversores y prestatarios son los que deberían sopesar la información sobre los agentes que solicitan créditos o inversiones, pero como éstos no tienen tiempo, la in-

formación disponible es muy heterogénea y deben atender muchos negocios simultáneamente, apelan a un “intermediario” que se especializa en analizar los datos. Las calificadoras de riesgo convencional se presentan a sí mismas como las mejores opciones para desentrañar la información clave que se genera en el mercado.

Conceptualmente ese procedimiento presupone varias cuestiones. En primer lugar que existen señales que se corresponden directamente con lo que sucede en el mercado, que esas señales pueden ser plena y adecuadamente evaluadas, y que se concuerda en un catálogo completo de las señales a ser consideradas. Sin duda que todas estas presunciones son al menos una exageración, tal como advierte Sapir (2004). En efecto, la “velocidad de las transacciones y de los flujos de capitales desborda y satura los procesos cognitivos y analíticos de los agentes”, donde la “liberalización y la innovación financieras incontroladas multiplican a un ritmo exponencial las señales que es preciso interpretar”. En las actuales condiciones no es la falta de información, sino el exceso lo que genera “una forma específica de incertidumbre”.

Bajo esas condiciones de diversidad de información, Sapir (2004) acertadamente indica que es necesario considerar si “cada señal es o no directamente interpretable, y en qué medida se trata de señales” o de “ruido”. Esto apunta a cuestionar directamente la defensa de las señales económicas como portadoras de una “información perfecta”. Tampoco existe acuerdo sobre cuáles deberían ser las señales a considerar; ese “catálogo” en realidad siempre es incompleto. De hecho, las calificadoras de riesgo se han apegado esencialmente a indicadores económicos, y dentro de estos aquellos más relacionados con los aspectos financieros. Pero en rea-

lidad los procedimientos de las calificadoras no son siempre explícitos, los modelos en muchos casos se mantienen en reserva, y no se explica adecuadamente cómo se ponderan los diferentes componentes. Incluso el propio FMI reconoce las limitaciones de las evaluaciones de riesgo por “información insuficiente y una visión incompleta sobre la dinámica del mercado” (citas en Sevares, 2002).

Por lo tanto la preselección de los indicadores ya conlleva una serie de presupuestos, algunos prácticos (como el tiempo disponible para buscar nuevos indicadores o generar nuevas evaluaciones), mientras que otros son conceptuales (siempre están presentes ideas que son funcionales a las empresas y los fondos de inversión). Tal como reconoce Sapir (2004) en su revisión de este problema, el “tratamiento mismo de la señal para extraer la información contenida en ella debe ser considerado como un proceso teñido de subjetividad”. Este punto es muy evidente en el caso de las calificadoras de riesgo.

Figura 8.1. El poder del reporte de una calificadora de riesgo sobre la economía de Brasil.

El 15 de abril de 2004 era un día tranquilo en los mercados brasileños, y en especial por la reducción de 0.25% en las tasas de interés. En la tarde de ese día la calificadora J.P. Morgan hizo público un informe donde redujo las recomendaciones sobre la deuda brasileña y cuestionó la política fiscal gubernamental. A partir del anuncio, el riesgo país subió 10%, los indicadores de la Bolsa de Sao Paulo cayeron un 2.6%, los papeles de deuda cayeron un 2.6% y el dólar se elevó un 1%. Estos hechos se sucedieron a lo largo de algunas horas. Primera plana de la sección economía del periódico Estado São Paulo (16 abril 2004) donde se advierte que el informe de JP Morgan hizo estragos en el mercado.

O ESTADO DE S. PAULO

& NEGÓCIOS

Economia

SEXTA-FEIRA, 16 DE ABRIL DE 2004

Relatório do JP Morgan faz estragos no mercado

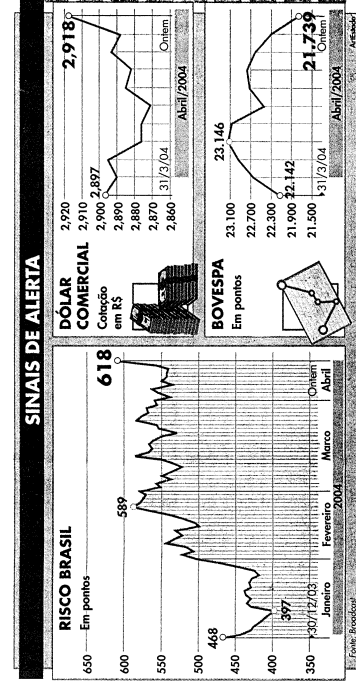
Com rebaixamento dos papéis brasileiros, risco sobe 10,95% e dólar, 1,04%; bolsa cai 2,57%

BEATRIZ FERREIRA

O mercado financeiro tinha tudo para ter um dia tranquilo depois do Comitê de Política Monetária do Banco Central reduzir a taxa Selic em 0,25 ponto porcentual divulgando ontem pelo primeiro vez suas expectativas dos analistas e cortar em 0,25 ponto porcentual a taxa Selic. Mas um relatório divulgado ontem pelo JP Morgan fez o mercado reduzir a recomendação de investimento em títulos da dívida externa brasileira e questionando a política fiscal do Brasil. O nervosismo elevou o risco país para o maior nível desde 29 de outubro do ano passado. Até as 18 horas,

do do mundo. Os números da China também acenaram para uma possível elevação econômica do país de 9,7% apenas no primeiro trimestre deste ano e inflação de 2,8%. “Qualquer movimentação dos juros chineses para conter pressões inflacionárias. No entanto, o Brasil já tem o direcionamento de manter um grande importador do País”, analisa Sergio Lima, de Melon. No País, os indicadores de risco de crédito derivaram ações do setor siderúrgico e influenciaram no fechamento da Bovespa. Mas, segundo analistas, o movimento de risco país não mudou muito. (Colaboração: Francisco Carlos de Assis)

■ Mais informações em páginas 3 e 4



Como advierte Sapir (2004) la actual liberalización económica “multiplica hasta el infinito las señales e impone unos tiempos de reacción cada vez más cortos” y por lo tanto es desestructurante. La propia metodología del riesgo país convencional contribuye a mantener la incertidumbre que hace necesario contar con esos indicadores, perpetuando las incertezas. Los instrumentos derivados, sean hacia el futuro o como seguros, en realidad transfieren el riesgo entre los actores (donde cada eslabón de la cadena cobra al menos una comisión). El riesgo se hace sistémico, no desaparece, y en muchos casos es diseminado hacia un número mayor de actores. Los volúmenes de capitales involucrados son enormes, y por lo tanto incluso las pequeños porcentajes de ganancias resultan en sumar de relevancia. Pero lo que es más llamativo es que el propio riesgo, bajo la forma de capitales de riesgo, se vuelve en algunos casos un área donde se desea participar. De esta manera el riesgo pasa a ser un atributo propio de este tipo de relaciones económicas. Avanzando en el mismo sentido, estos y otros factores explican que “en un mundo en el que la atención es un recurso escaso, la información puede resultar un lujo costoso, porque desvía nuestra atención de lo que es importante a lo que es secundario” (H.A. Simon, citado por Sapir, 2004).

Finalmente, la visión convencional queda restringida únicamente a aquellos indicadores vinculados a los intereses de quienes otorgan los créditos, lo que sin duda es comprensible, pero el problema es las decisiones basadas en esa información tiene consecuencias económicas que van muchos más allá de los prestatarios. Por ejemplo, en el caso de una calificadora de riesgo que reduce la nota sobre un país no sólo desencadena reacciones en los inversores (quienes retiran su fondos), sino

que además eso puede acabar en la clausura de fábricas, afectando entonces a los obreros y los empleados. El punto que debe quedar en claro, y que se explorará con más detalle más abajo, es que ese tipo de señales tienen consecuencias expandidas que van más allá de unos pocos agentes en el sector financiero.

Justamente a partir de esas ideas, Sapir denuncia que se cae en una tiranía donde las decisiones están dominadas por los rendimientos a corto plazo. Pero ese criterio no puede ser usado para evaluar todos los proyectos económicos; “la eficacia real de ciertas operaciones económicas no puede resumirse enteramente en la tasa de beneficio que arrojan”. Agudamente agrega que pretender sostener que es aceptable evaluar los proyectos únicamente por criterios financieros se debería admitir que “el agente económico es Dios (lo sabe todo, lo ve todo, conoce tanto el futuro como el pasado)” y vive en un “espléndido aislamiento” por que sus acciones sólo lo afectan a él.

La única manera de reducir esa incertidumbre es estableciendo mecanismos de regulación y control, pero esa opción es constantemente combatida por las calificadoras de riesgo y el resto del elenco financiero internacional. Se suceden las lamentaciones sobre el riesgo, sea en nuestros países como en el hemisferio norte, pero a la vez se evitan tomar las medidas de regulación y control para reducir ese riesgo. Por el contrario, aquel país que instale medidas de ese tipo será castigado en las calificaciones convencionales en tanto limita los flujos de capitales. La alternativa se encuentra entonces en procedimientos de regulación que deben darse tanto a escala nacional como global (ver especialmente Chesnais, 2001).

Riesgo país y decisión política

El valor de riesgo país se ha transformado en uno de los datos más importantes para reflejar el estado de las economías de los países en desarrollo. Se apunta a medidas de corto plazo que buscan contener el riesgo país convencional apuntando a la coyuntura. La decisión política queda acotada por las calificaciones y se establece una dependencia entre unos y otros. En algunos casos el sólo anuncio de una modificación en las calificaciones desencadena estragos en los mercados locales.

Pero además, estas calificaciones se hacen desde un espacio transnacionalizado, en manos de empresas calificadoras. Un pequeño puñado de personas en unas pocas oficinas desperdigadas en algunas capitales en países industrializados, realizan la evaluación de *toda* la economía global, país por país. Cada nación tiene sus particularidades, su idioma y su cultura, y a su vez, enfrenta diferentes problemas y opciones en su desarrollo, pero todas y cada una de ellas pasan por una misma evaluación que se hace a distancia.

De esta manera los indicadores convencionales de riesgo país debilitan los procedimientos democráticos y erosionan las capacidades del Estado-nación. Por ejemplo las calificaciones sobre deuda soberana se hacen desde “afuera” sobre la gestión gubernamental, y no tiene relación con las evaluaciones que se hacen desde “adentro”, donde la ciudadanía reacciona frente a la marcha del país y juzga las decisiones de sus gobernantes. Esa relación no funciona en el caso de las calificaciones de riesgo país convencional, y por el contrario la evaluación la realiza un pequeño grupo de técnicos, los que tienen un poder fenomenal en los mercados, y

desde allí se termina condicionando a los gobiernos de turno (figura 8.1.). En muchos casos los cambios en unos pocos puntos en el nivel del riesgo país tienen mayores repercusiones que las caídas o subidas en las encuestas de opinión pública.

Algunos ejemplos se ofrecieron en el capítulo 4, donde especialmente en Argentina y Uruguay se aplicaron estrategias para contentar a los mercados y evaluadores de riesgo, pero que iban a contracorriente de las expectativas ciudadanas. Debe admitirse que otro tanto está en curso en Brasil con la administración Lula, donde se sigue una política económica que es muy distinta de la esperada por la ciudadanía, y especialmente por la base electoral que llevó al PT al gobierno, y que en cambio es la reclamada por los centros económicos y financieros globales. Las medidas del equipo económico de Lula responden a los vaivenes del riesgo país, aunque por ahora allí no existe evidencia de una eclosión ciudadana. Situaciones similares se han vivido en otros países, como por ejemplo Ecuador o Perú.

Las calificadoras de riesgo interactúan con unos pocos actores nacionales, y los reportes que generan no sólo afectan a los inversores, sino que también a los bancos, agencias multilaterales de asistencia, el FMI, Banco Mundial y el BID entre otros. Cada uno de ellos a su vez presiona sobre el país evaluado. Las calificadoras también ejercen influencia directa por medio de “consejos” o “advertencias” sobre nuestras economías. Por ejemplo, meses atrás Benito Solís, director de Moody’s en México, sostenía que ese país “debía crecer más”, que “deben aumentar los montos de inversión”, cambiar la legislación en inversiones, etc. (Crónica, México, 8 setiembre 2003). Este tipo de situaciones se vive en todo el continente. De esta manera se conforma

un flujo privilegiado en la información y las presiones políticas, tal como se ilustra en la figura 8.2. Por lo tanto las calificadoras no son un mero espectador de variables en ese escenario global, sino que son actores activos que influyen y presionan a través de varios canales, y eso potencia el poder que ostentan.

Además, como la calificación es presentada como un hecho técnico, supuestamente objetivo, se hace todavía más resistente a cualquier debate abierto. Al ocultar su profunda subjetividad bajo un mito de certeza científica, se excluye debatir públicamente la naturaleza de esas medidas y los estilos de desarrollo que amparan. Incluso el propio nombre de “riesgo país” está revestido de ese simbolismo, ya que en sentido estricto lo que se pretende evaluar es un riesgo de moratoria o incumplimiento de pago. Al presentar esos aspectos como un “riesgo” de todo un “país” se cae en una denominación pretenciosa.

En las operaciones de las calificadoras no existe el control, al menos desde otras esferas del Estado, como puede ser una mayor presencia parlamentaria, o desde otros actores de la sociedad civil. Un ejemplo descarnado de esos extremos lo ofrecen las declaraciones del inversionista George Soros, cuando en junio de 2002, al referirse a las elecciones en Brasil, cuestionaba la opción de Lula, augurando una cesación de pagos de la deuda. Soros fue más allá y sostuvo que “En el imperio romano sólo votaban los romanos. En el capitalismo global moderno sólo votan los estadounidenses. Los brasileños no votan”. Con eso quedaba en claro que desde el punto de vista de los inversores las democracias nacionales no sólo no cuentan, sino que deberían ser excluidas para permitir un manejo transnacionalizado.

La idea de señales en el mercado y de una información perfecta al alcance de la mano, donde las democracias nacionales no deben ser atendidas, es a su vez parte del reduccionismo de concebir el gobierno como una “governabilidad corporativa” (corporate governance), donde se establecen ciertas relaciones entre los accionistas (inversores) y el equipo gerencial de una corporación (presidentes, ministros de economía, presidentes de bancos centrales, etc.). El cálculo convencional de riesgo país es parte de esta visión de gobernabilidad corporativa, y de hecho examina a los países como si fueran empresas. Queda en claro que un indicador alternativo no sólo debe ofrecer una nueva mirada sobre las dimensiones analizadas, sino que en su misma elaboración y uso se debe convertir en una herramienta que potencie el debate político y la democratización.

Riesgo país y desarrollo

Los altos valores de riesgo país, tanto convencional como alternativo, muestran una fuerte dependencia de ciertas estructuras globales que apuestan al capital financiero en lugar del productivo. Además, las inversiones en el sector productivo dirigida a nuevos emprendimientos en muchos casos se orientan a las commodities y exportaciones de materia prima (minería, hidrocarburos, etc.). Por lo tanto, ninguna de esas dos vertientes logra potenciar aquellos emprendimientos de mayor valor agregado.

La postura del riesgo país funcional a una “governabilidad corporativa” hace que las estrategias de desarrollo queden desnudadas de sus metas sociales o ambientales, y que se enfatice la rentabilidad. Esta

perspectiva se encuentra profundamente arraigada en América Latina, y se expresa corrientemente en concebir el desarrollo como una carrera para aumentar las exportaciones, asumiéndose que los incrementos en el comercio exterior automáticamente arrastrarán al Producto Bruto Interno, y que ese aumento de la riqueza a su vez permitirá reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida. Es evidente que en muchos países Latinoamericanos las exportaciones han tenido un fuerte despegue, pero el PBI ha crecido en menores niveles, enfrentando los más variados altibajos, y que casi en ningún caso eso ha ocasionado mejoras sustanciales en la calidad de vida o reducción de la pobreza.

Esa gobernabilidad corporativa se basa en inversiones en proyectos muy precisos, con metas de productividad y rentabilidad muy específicas en cortos períodos de tiempo. Las calificadoras de riesgo se convierten en la polea de transmisión entre esos emprendimientos y sus financiadores. En esas decisiones no se persiguen fines sociales, como generar buenos empleos con adecuados salarios, ni en preservar la calidad ambiental; tampoco están pensados como medios de generar riqueza a nivel local o nacional para reinvertir en otros emprendimientos. Por lo tanto, la propia dinámica de la inversión extranjera, y en especial la especulación financiera, destruye todavía más la capacidad de nuestros países para establecer con cierta autonomía nuevas estrategias de desarrollo.

Es más, en tanto los aportes sustanciales de esos fondos provienen de los países industrializados, y muchos de ellos apuntan a los sectores primarios, se regeneran relaciones de dependencia. Nuestros países se mantienen como exportadores de productos primarios, sin lograr generar sectores industriales sustantivos y que lo-

gren efectos arrastre para dinamizar la economía. Incluso el caso más destacado de expansión manufacturera exportadora, México, en realidad depende más del comercio intra-firma y de una cierta etapa de la deslocalización para mejorar la rentabilidad. A esto se le suma el efecto del endeudamiento externo que trava todavía más la exploración de alternativas, en tanto obliga a mantener exportaciones a cualquier costo y genera continuos ajustes fiscales que reducen los márgenes de maniobra gubernamentales.

Por razones de este tipo, el riesgo país convencional es funcionar a un estilo de desarrollo también convencional, mercantilista donde sus propias contradicciones mantiene a la región rezagada y con fuertes problemas ambientales y sociales. Un indicador alternativo, por lo tanto, debería potenciar poner en discusión los estilos de desarrollo que están por detrás de las situaciones que se están evaluando, y ampliar ese debate hacia aspectos que van más allá de la rentabilidad.

Las implicancias de un indicador alternativo

En tanto el uso de calificaciones de riesgo es expresión de facetas de la globalización, el camino hacia un indicador alternativo obliga a varias tareas. Entre ellas es necesario destacar y comentar algunas. En primer lugar, abrir la discusión a la participación e información ciudadana. En segundo lugar, ampliar el abanico de dimensiones consideradas, especialmente integrando aspectos sociales, políticos y ambientales. En tercer lugar, debe vincularse a un debate sobre el país deseado contra el cual se confrontan los riesgos que se pueden asumir.

En cuanto al primer aspecto, la postulación de un indicador alternativo es un hecho que obliga a discutir

Cuadro 8.1.
Foro Social de las Américas (Quito, 2004)
EL OTRO ÍNDICE DE RIESGO PAÍS

Brasil y Argentina son países en “default” (insolvencia) social y ambiental, según el modelo de índice de riesgo país alternativo (IRPA) presentado en el I Foro Social de las Américas que se realiza en la capital de Ecuador. El IRPA incorpora una nueva metodología, con elementos que miden la vulnerabilidad de los países en cuanto a su desarrollo, explicó a IPS Eduardo Gudynas, uno de los creadores de este novedoso indicador.

D3E y CLAES desarrollaron este método como una réplica a los criterios con que consultoras financieras internacionales efectúan sus tradicionales calificaciones de riesgo de las deudas soberanas de países pobres. Con el riesgo país se condiciona la política económica de los gobiernos en áreas tan sensibles como la deuda externa, asunto analizado en varios de los paneles de este foro que bajo el lema “otra América es posible” congrega en Quito a 8.000 personas de 40 países, de acuerdo con datos de los organizadores.

“Otro mundo es posible y hay que tener un índice para medirlo”, comentó con humor el economista ecuatoriano Alberto Acosta, del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, al elogiar esta iniciativa del equipo de investigadores de D3E y Claes, con sede en Montevideo.

“El IRPA busca reflejar la probabilidad de deterioro social, económico y ambiental que enfrentan los países latinoamericanos. Mientras el riesgo país tradicional enfatiza aspectos económicos y financieros, el IRPA incorpora otras dimensiones, como la social, la política y la ecológica”, explicó Gudynas.

De acuerdo con este nuevo índice, Costa Rica es el único país latinoamericano que tiene un IRPA tolerable, mientras en el otro extremo, dos de las mayores economías regionales, Argentina y Brasil, están en insolvencia social y ambiental. La propuesta base del IRPA incorpora para la selección de indicadores dimensiones económicas, sociales, ambientales, institucionales y tecnológicas, pero en muchos casos con enfoques alternativos en su valoración.

La economista Rocío Lapitz, también del equipo de D3E y Claes, señaló que los indicadores convencionales de riesgo-país están diseñados para medir la posibilidad de incumplimiento de pagos de un país y por tanto indicar a los empresarios si ese país es conveniente o no para invertir. Lapitz destacó que el método de medir el riesgo

país con base en la comparación de la cotización bursátil de los bonos de deuda de un país con los bonos del Tesoro de Estados Unidos solo se aplica a los países en vías de desarrollo y no a los industrializados. Las agencias calificadoras aplican indicadores económicos, financieros y también políticos, pero no indicadores sociales ni ambientales, agregó la experta.

“La importancia que se otorga al riesgo país se debe a la debilidad estructural de América Latina en materia de deuda. Es un instrumento creado por agencias de intermediación financiera que lo han hecho en función de sus objetivos. El problema es que nuestros gobiernos lo adoptan como guía”, dijo a IPS Alejandro Villamar, de México.

“El riesgo país tradicional no mide calidad de vida ni posibilidades de desarrollo. Mide capacidad y disposición de pago, pero no garantiza sustentabilidad del pago de la deuda externa, porque es de muy corto plazo y tremendamente limitado”, señaló Acosta. “Priorizar el pago de la deuda es crear un deterioro social programado”, agregó el economista, que citó como ejemplo al gobierno ecuatoriano de Lucio Gutiérrez, que destina los excedentes de las ventas de petróleo al servicio de la deuda y al mismo tiempo impone límites a la inversión social.

La abogada ambientalista Margarita Flórez, de Colombia, manifestó extrañeza por el riesgo país relativamente bajo de una nación tan violenta como la suya, pero recordó también que el gobierno comenzó hace algunos años a indemnizar a las compañías petroleras por los daños de atentados para mantener así una buena calificación. Dentro de las paradojas del indicativo del riesgo país, Gudynas apuntó que si un gobierno decide mejorar su legislación ambiental lo más probable es que tenga una peor calificación de riesgo por parte de las agencias, que verán este aspecto como un aumento de costos para los inversionistas. El modelo presentado por los investigadores uruguayos tiene un carácter propositivo y preliminar, con vistas a que sean las propias comunidades las que vayan incorporando indicadores alternativos de riesgo adecuados a su realidad, en lo que constituye también un ejercicio de participación democrática.

Gustavo González

El autor es periodista de IPS, y participó del taller de presentación del IRPA en Quito. El recuadro presenta secciones de su artículo publicado en IPS el 27 julio de 2004.

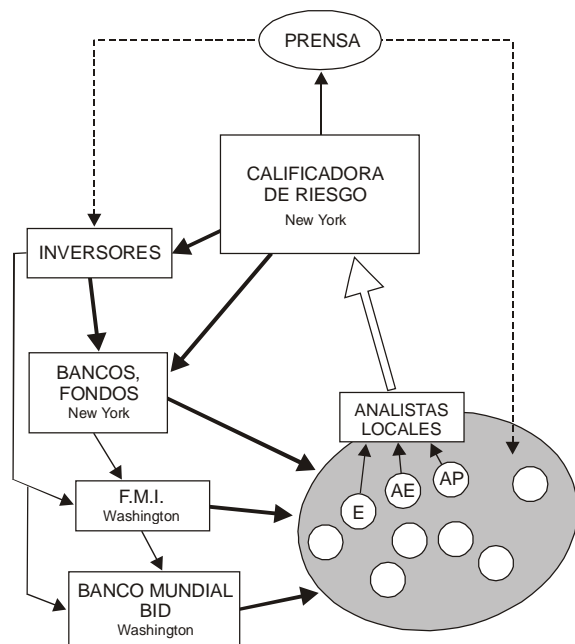


Figura 8.2. Diagrama esquemático de las relaciones con las calificadoras de riesgo y un país en América Latina. En el país bajo análisis, los analistas locales de la calificadora tienen contactos privilegiados con analistas económicos (AE), autoridades políticas (AP) y empresarios (E). Los resultados de la calificación se envían en reportes detallados a los subscriptores que incluyen a los inversores individuales, los fondos de inversión, bancos comerciales e instituciones financieras internacionales; el resumen de esos resultados además se difunde por la prensa.

las posibilidades y limitaciones de ese tipo de evaluaciones. El procedimiento que se ha seguido en la iniciativa del IRPA es dejar en claro la base metodológica y los pasos que se siguieron en su confección; la idea fue discutida en varios encuentros y finalmente la primera versión se presentó en el Foro Social de las Américas en Quito (Ecuador) (cuadro 8.1.).

La composición del IRPA amplía las dimensiones consideradas a los aspectos sociales y ambientales, mientras que simultáneamente re-interpreta los aspectos económicos (capítulos 5 y 6). Si bien este aspecto podría resultar menor, en realidad rompe con la visión tradicional imperante en la actualidad, la que sistemáticamente ignora o rechaza los aspectos sociales o ambientales. Por lo tanto el IRPA encierra una crítica al desarrollo de corte mercantilista. Con la inclusión de los aspectos ambientales permite además transitar hacia el campo del desarrollo sostenible.

De todas maneras, desde la perspectiva alternativa que encuadra este ejercicio, el acento no sólo está en los resultados del IRPA en sí mismo, sino que la propia elaboración del nuevo indicador es tanto o más importante y debe ser concebida como un proceso abierto. Este es un hecho clave y que responde a la necesidad de potenciar los debates políticos sobre las estrategias de desarrollo y sus efectos.

Por lo tanto no se postula que el IRPA se basa en un catálogo cerrado de variables, sino que futuros ejercicios de cálculos podrán enfatizar otros aspectos y seleccionar diferentes variables. Es posible seleccionar otro conjunto de variables, así como ampliar o reducir su número; se podrá insistir con los aspectos sociales o los institucionales, y así sucesivamente se pueden configurar distintos conjuntos de evaluación. La propia elección

de las variables es una tarea tan importante como el resultado final del ejercicio, y ella debe estar vinculada directamente a las necesidades y aspiraciones de la sociedad civil. El IRPA no es un indicador para sectores privilegiados de la sociedad, sino que debe ser un instrumento de información abierto a toda la ciudadanía, y por lo tanto ésta puede participar en diseñarlo. Esta potencialidad permite superar las limitaciones en el terreno de la política y la democracia de los indicadores convencionales. Las potencialidades de esta tarea para las organizaciones sociales son evidentes, en tanto pueden organizarse talleres donde la propia selección de variables se constituye en una práctica política.

En el mismo sentido, el concepto de “riesgo aceptable” también tiene enormes potencialidades. En nuestra propuesta de IRPA se han tomado valores de “riesgo aceptable” en algunos casos basándonos en evidencia científica y en otros en las demandas de los movimientos ciudadanos. Pero estos valores de riesgo aceptable también se encuentran abiertos a la discusión, y diferentes movimientos sociales pueden discutir sus propios indicadores. Ese debate obliga a considerar las opciones de desarrollo posibles, promover ejercicios donde se piensan futuros mejores y volcar esas aspiraciones a indicadores más precisos, para poder considerar los riesgos que se están dispuestos a tomar para avanzar en ese camino.

Tanto la determinación de los componentes del IRPA como la del riesgo aceptable implican poner en primer plano la discusión sobre el desarrollo, y exige analizar metas específicas sobre el desarrollo, y los riesgos que se está dispuesto a asumir para llegar a ellas. En este sentido todo el debate se refiere a las capacidades de un país para establecer sus propias estrategias

de desarrollo, enmarcadas en una escala entre la autonomía y la dependencia. La capacidad que tengan estos países para superar la subordinación es esencial para manejar en forma autónoma las decisiones sobre el desarrollo y esta capacidad se relaciona con las condiciones sociales, la calidad de vida de las personas y del entorno en el que viven.

El ejercicio de preparar el IRPA concuerda con la necesidad de establecer regulaciones sobre los flujos de capital para evitar especulaciones que degeneren en impactos económicos, sociales y políticos, así como para encauzar los emprendimientos financiados hacia mejores estándares sociales y ambientales, una mayor equidad en la distribución de los beneficios, y que a su vez pueden servir como base para otras actividades futuras. Tanto el cuestionamiento a los indicadores convencionales como la elaboración del IRPA dejan en claro que la reducción y el adecuado manejo del riesgo no se realiza por medio de estos indicadores, sino por reglas claras en el manejo del capital (véase por ejemplo Chesnais, 2001; Toussaint, 2004). Esta claro que esa problemática va más allá de los objetivos del presente texto, pero es necesario dejar en claro la necesidad de moverse en ese sentido, y un indicador como el IRPA puede ser un instrumento adecuado para sopesar donde y cómo introducir esas regulaciones.

Finalmente, el indicador de riesgo país es un esfuerzo para volver a encuadrar las aspiraciones y necesidades de desarrollo bajo las necesidades locales y nacionales, contribuyendo a lograr una mayor autonomía frente a las decisiones que se toman a nivel global. Sin duda esa es una tarea compleja, pero es indispensable moverse en ese camino siempre que se persiga la meta de mejorar la calidad de vida de los Latinoamericanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aglieta, M. 2000. Macroeconomía financiera. AbyYala, Quito.
- Banco Central de Venezuela. 2000. El Riesgo-País y sus Determinantes, Cuadernos BCV, Serie Técnica, Caracas.
- Cardoso, F.H. 2002. Presentación realizada ante la Asociación de Dirigentes de Marketing (ADM-Uruguay), Montevideo.
- CEPAL. 2002. Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- CEPAL. 2002. Anuario Estadístico, CEPAL, Santiago.
- Chesnais, F. 2001. La mundialización financiera. Génesis, costo y desafíos. Losada, Buenos Aires.
- Environmental Sustainability Index. An Initiative of the Global Leaders of Tomorrow Environment Task Force, 2002. World Economic Forum. www.ciesin.org/indicators
- Evia, G. 2000. Un ejercicio de aplicación de indicadores de sustentabilidad de diferentes alternativas productivas en los humedales de la Laguna Merín. Temas Clave, CLAES, Montevideo.
- Fitch. 2001. Effect of environmental regulations on the electric power industry: US, UE, Australia, and New Zealand. Global Power Special Report, Fitch, Ibca, Duff & Phelps.
- Fitch. 2002. National ratings: methodology update. Criteria Report, Fitch, Ibca, Duff & Phelps.

- Freedom House. 2001. Freedom in the World 2001–2002: The Democracy Gap. New York: Freedom House, New York.
- Gambina, J. (comp.). 2002. La globalización económico-financiera. CLACSO, Buenos Aires.
- Gudynas, E. 2002. El concepto de Regionalismo Autónomo y el desarrollo sustentable en el Cono Sur, en: Sustentabilidad y regionalismo en el Cono Sur (E. Gudynas, comp.). Coscoroba, Montevideo.
- Guimaraes, R.P. 1998. La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. *Ambiente & Sociedad* No 2: 5-24.
- Hopenhayn, B. y A. Vanoli. 2002. La globalización financiera. Génesis, auge, crisis y reformas. Fondo Cultura Económica, Buenos Aires.
- Kaiser, J. 2002. Las deudas no son una fatalidad. Banco Central del Ecuador, Quito.
- Kaminsky, G. y S.L. Sckmukler. 2002. Emerging market instability: do sovereign ratings affect country risk and stock returns? *World Bank Economic Review* 16: 171-195.
- Linder, A. y C. Santiso. 2002. Assessing the predictive power of country risk ratings and governance indicators. SAIS Working Papers, Johns Hopkins University.
- López Figueroa, Alfonso. 2002. La calificación del riesgo país; Departamento de Investigaciones económicas; Banco de Guatemala, Guatemala.
- Morales, J. y Tuesta, P. 1998. "Calificaciones de Crédito y Riesgo País". *Revista de Estudios Económicos*, Banco Central de la República del Perú, Lima.
- Paolillo, C. 2004. Con los días contados. Búsqueda y Editorial Fin de Siglo, Montevideo.
- Parodi Trece, C. 2003a. Globalización y crisis financieras internacionales. Universidad del Pacífico, Lima.
- Parodi Trece, C. 2003b. La crisis argentina. Lecciones para América Latina. Universidad del Pacífico, Lima.
- PNUD. 2003. Informe sobre Desarrollo Humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, New York.
- Rapaport, M. 2002. El verdadero riesgo de un país consiste en que no crezca, Artículos varios, *Historiared.com*. <http://www.historiared.com>
- Reinhardt, C.M. 2002. Default, currency crisis, and sovereign credit ratings. *World Bank Economic Review* 16: 151-170.
- Santiso, J. 2003. The political economy of emerging markets. Actors, institutions and financial crisis in Latin America. Palgrave, New York.
- Santos Valle, J.L. 2002. Un recurso viable para contrarrestar la volatilidad y la incertidumbre, factores desencadenantes de las crisis económico-financieras contemporáneas, pp 211-225, En "La globalización económico-financiera" (J. Gambina, ed). CLACSO, Buenos Aires.
- Sapir, J. 2004. Economistas contra la democracia. Ediciones B, Barcelona.
- Sarandón, S. J. (comp.). 2002. Agroecología: El camino hacia una agricultura sustentable. E.C.A. Ediciones Científicas Americanas.
- Sevares, J. 2002a. Riesgo y regulación en el mercado financiero internacional, pp 309-331, En "La globalización económico-financiera" (J. Gambina, ed). CLACSO, Buenos Aires.
- Sevares, J. 2002b. Por qué cayó la Argentina. Imposición, crisis y reciclaje del orden neoliberal. Norma, Buenos Aires.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

Soares de Lima, M. 2003. As Américas na política externa do governó Lula. Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe, FLACSO y Nueva Sociedad, 6: 49-54.

Souza Braga, J.C. de y M.A. Macedo Cintra. 2004. Finanças dolarizadas e capital financiero: exasperação sob comando americano, pp 253-293, En: O poder americano (J.L. Fiori, org). Vozes, Petrópolis.

Toussaint, E. 2004. La bolsa o la vida. Las finanzas contra los pueblos. CLACSO, Buenos Aires.

WRI. 2002. World Resources, 2002-2004. World Resources Institute, Washington.

Documentos de trabajo redactados por el equipo de CLAES D3E en el proceso de análisis y elaboración del nuevo indicador de riesgo país. Más informaciones en www.deudaexterna.com

Gorfinkiel, D. "Índice de Riesgo País Alternativo. Metodología y cálculo". Documentos de Discusión Global. D3E, Montevideo. Junio, 2004

Gorfinkiel, D. y Lapitz, R. "Globalización y evaluación del riesgo país". Documentos Discusión Global, D3E, Agosto 2003.

Gudynas, E. "Una calificación de "riesgo país" alternativa". Tercer Mundo Económico 171: 17-19, 2003.

Gudynas, E. y Gorfinkiel, D. "Economía política del riesgo país alternativo". Documentos de Discusión Global, D3E, Julio 2004.

Indice

1. Introducción, <i>E. Gudynas</i>	5
2. El “riesgo-país” convencional, un riesgo para el desarrollo, <i>A. Acosta</i>	9
3. Conceptos y métodos en la evaluación del riesgo país, <i>D. Gorfinkiel y R. Lapitz</i>	23
4. La necesidad de una calificación alternativa del riesgo país, <i>E. Gudynas</i>	47
5. Metodología y cálculo del Índice de Riesgo País Alternativo, <i>D. Gorfinkiel</i>	71
6. Calificación y evaluación del Riesgo País Alternativo, <i>D. Gorfinkiel y E. Gudynas</i>	91
7. El riesgo de ser habitante de países en riesgo, <i>M. Flórez</i>	103
8. Economía política del Riesgo País Alternativo, <i>E. Gudynas</i>	111
Bibliografía	133
Documentos de trabajo	137

AUTORES

A. Acosta es economista, investigador en ILDIS (Ecuador), docente universitario y asesor de organizaciones ciudadanas ecuatorianas. Además es miembro de la Comisión Latinoamericana en Globalización y Ciudadanía. Entre sus libros más recientes se encuentra la co-edición de “Libre comercio: mitos y realidades” (AbyaYala).

M. Flórez es abogada, actualmente es investigadora en ILSA (Colombia). Integra la Comisión Latinoamericana en Globalización y Ciudadanía.

R. Lapitz es economista y además licenciada en marketing. En D3E CLAES es analista de información y es asistente de edición del boletín “Globalización en América Latina”.

D. Gorfinkiel es investigadora asociada en D3E CLAES, y docente en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (Uruguay).

E. Gudynas es investigador en D3E CLAES en temas de desarrollo sostenible; integra la red de estudios en la economía mundial (REDEM). Entre sus libros más recientes se encuentra la co-edición de “Libre comercio: mitos y realidades” (AbyaYala).

D3E CLAES

El Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES) es una organización no gubernamental sin fines de lucro, dedicada al estudio y promoción del desarrollo sostenible. D3E (Desarrollo, Economía, Ecología, Equidad América Latina) es una iniciativa de CLAES para abordar los problemas de la globalización y la ciudadanía. En ese terreno, entre otras actividades, se mantienen los sitios en internet globalizacion.org y deudaexterna.com; se edita el boletín de noticias "Globalización América Latina", y se participa de la red mundial de seguimiento de las instituciones financieras internacionales (IFI WatchNet).

Coscoroba es una iniciativa editorial del Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES) y de Desarrollo, Economía, Ecología y Equidad América Latina (D3E), para dar a conocer publicaciones tanto del propio centro como de otras instituciones y autores preocupados por el desarrollo, la calidad de vida y la protección ambiental.

TÍTULOS EDITADOS

AGROPECUARIA Y AMBIENTE EN URUGUAY. Valor agregado ambiental y desarrollo sustentable agropecuario, por G. Evia y E. Gudynas (2000).

ECONOMÍA POLÍTICA DE MONTEVIDEO. Desarrollo urbano y políticas locales, por J. Becker, J. Jäger y W. G. Raza (2000).

NORMATIVA AMBIENTAL PARA LA AGROPECUARIA. Guía básica introductoria, por M.J. Cousillas, G. Evia y E. Gudynas (2000).

POLÍTICAS AMBIENTALES EN URUGUAY (2001). Ensayos de 15 autores provenientes de partidos políticos, organizaciones ambientalistas y grupos vecinales.

ENERGÍA, AMBIENTE Y DESARROLLO EN EL MERCOSUR, por Gerardo Honty (2002). SUSTENTABILIDAD Y REGIONALISMO EN EL CONO SUR, por J. Becker, J. Da Cruz, G. Evia, E. Gudynas, G. Gutiérrez y A. Scagliola (2002).

ECOLOGÍA, ECONOMÍA Y ETICA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, por E. Gudynas (2004).

SOJA y CARNE EN EL MERCOSUR. Comercio, ambiente y desarrollo agropecuario, por R. Lapitz, G. Evia y E. Gudynas.

EDICIONES ELECTRÓNICAS

Libros digitales, en formato pdf, de acceso libre. Los títulos están disponibles en www.ambiental.net/coscoroba

ECOLOGÍA SOCIAL DE LOS DESASTRES NATURALES, por José da Cruz (2003).

A MODERNIDADE INSUSTENTÁVEL: AS CRÍTICAS DO AMBIENTALISMO À SOCIEDADE CONTEMPORÂNEA, por Héctor Leis (2004).

Coscoroba Ediciones siempre está interesada en considerar iniciativas y textos bajo el amplio tema del desarrollo, tanto en Uruguay como en América Latina. Consúltenos en CLAES, Magallanes 1334, Montevideo, y visite nuestro sitio en internet por novedades en el catálogo: www.ambiental.net/coscoroba

